



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 401

Bogotá, D. C., lunes, 31 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 8 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA DE 2025

(marzo 5)

Proposición número 068 del 19 de febrero de
2025

Proyecto de Ley número 190 de 2024 Cámara
*por medio del cual se establecen reglas para el
cobro de los parqueaderos ubicados dentro de la
infraestructura de los centros comerciales y clínicas
en el país y se dictan otras disposiciones.*

**Ponente y Moderador - honorable
Representante, Hernando Guida Ponce:**

A todas las personas que se encuentran aquí en
la Comisión. Bienvenidos a esta Audiencia Pública,
que se hace, con motivo de escuchar a todas las
personas que tengan, interés en este proyecto de
ley que se encuentra en trámite en esta Comisión
y que obviamente la intención de este Congreso es
escuchar a todas las partes que quieran intervenir en
el mismo.

Señora Secretaria ¿Tenemos, algún...
confirmación de las personas que han pedido
intervenir en esta reunión de hoy?

Nota:

Según la hora de registro de la grabación de
audio y video, la Audiencia Pública – Mixta, inició
a las 9:26 a. m.

**Subsecretaria – Doctora, Claudia Patricia
Santamaría Peña:**

Muy buenos días, bienvenidos a esta Audiencia
del 5 de marzo, en virtud del Proyecto número 190
de 2024. «Eh» en lo que nos «eh» pasaron hay
una excusa de Confecámaras y los otros no, pues,
estamos pendientes de que estén acá presentes.

**Ponente y Moderador - honorable
Representante, Hernando Guida Ponce:**

Muchas gracias. «Eh» permítame saludar
especialmente a mi colega autor del Proyecto,
al Representante por La Guajira, el doctor Jorge
Cerchiaro; quien se encuentra a mi diestra, por
favor doctor Jorge, un saludo.

**Ponente - honorable Representante, Jorge
Alberto Cerchiaro Figueroa:**

Bueno, muy buenos días a todos los asistentes
que nos acompañan hoy como lo decía el doctor
Hernando Guida, esta Audiencia Pública es con
la idea de que este Proyecto de Ley 190 del 2024,
pues, sea llevado de la mejor forma y se organice
de tal manera que, se haga «eh» de pronto, un
buen ejercicio legislativo sin perjudicar a ninguno
de los que van a intervenir «eh» a futuro, si con
la bendición de Dios se logra aprobar este Proyecto
y se convierte en Ley de la República. Muchas
gracias, doctor Guida.

**Ponente y Moderador - honorable
Representante, Hernando Guida Ponce:**

Con mucho gusto, doctor Cerchiaro. Secretaria
por favor, ya instalado la Audiencia, por favor,
sírvasse a decirnos que invitados se encuentran en
el recinto para dar inicio a esta Audiencia.

**Subsecretaria – Doctora, Claudia Patricia
Santamaría Peña:**

Muy buenos días, los «eh» que van a
intervenir, invitados: El doctor Carlos Betancourt,
Presidente de ACE Colombia; Christian Stapper;
Vicepresidente de Relacionamento Externo de
FENALCO, Hernán Ríos; Jesús Alejandro Figueroa
Caicedo, Asesor de Gestión Políciva, Vigilancia y
Control - Alcaldía Local de Suba y José García
Guzmán, Economista y Docente.

Ponente y Moderador - honorable Representante, Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, Secretaria. «“Eh”» para efectos prácticos, considero que pudiéramos dar en un inicio 5 minutos para que las personas intervengan y si requieren algún tiempo adicional, pues se lo estaremos otorgando. «“Eh”» quiero recordar cordial saludo a mi colega Gómez que se encuentra también en el recinto, «“eh”» que tenemos un Congreso Pleno en los próximos minutos, por lo tanto, como corresponde le pediría ser lo más estricto con el tiempo. Por lo tanto, escuchemos a la primera persona invitada al doctor Carlos Betancourt. «“Eh”» mucho gusto, buenos días. «“Eh”» cabina por favor sonido.

Invitado - Director Ejecutivo de la Asociación de Centros Comerciales de Colombia, Carlos Hernán Betancourt:

Perfecto, muy buenos días, muchísimas gracias por el espacio. Yo soy Carlos Hernán Betancourt, Director Ejecutivo de la Asociación de Centros Comerciales de Colombia y, pues, les agradezco inicialmente por el espacio para, para poder intervenir. Nosotros en la industria de centros comerciales en Colombia, que es una industria que ha crecido de una manera muy importante en los últimos 20 años en nuestro país, es una industria que, dentro de sus lógicas incorpora por normativa la existencia de estacionamientos. Los estacionamientos en la industria de centros comerciales obedecen a una exigencia urbanística, y esta exigencia urbanística tiene costos y tiene costos asociados y tiene lógicas, que están vinculadas; no solo a la ubicación geográfica sino también a la estrategia y a las características muy particulares de cada centro comercial y ahí les quiero ampliar un poquito esa idea.

Los centros comerciales, en Colombia tenemos 265 centros comerciales en el país, son espacios comerciales que generan hoy más de 310.000 empleos directos y dentro de nuestro ejercicio, los estacionamientos como les decía, hacen parte de la estrategia del centro comercial. Este Proyecto en particular, busca colocar en una misma bolsa o en un mismo rasero o en una misma lógica todos los estacionamientos, y desconoce, que los centros comerciales son diferentes y que sus estrategias son diferentes y les voy a dar ejemplos concretos para que me comprendan.

Un centro comercial en una ciudad como Bogotá, para mencionarles uno que seguramente conocen, Avenida Chile, es un centro comercial enclavado en un distrito financiero donde los volúmenes de personas que trabajan y se mueven en la zona son muy altos. Los costos de operación igualmente son muy altos; este no es un centro comercial orientado al ocio, al entretenimiento o para que las familias pasen el día; es un centro comercial esencialmente orientado a servicios. Las personas que visitan el centro comercial y el centro comercial dentro de su estrategia buscan que las visitas sean lo más cortas

posible, porque el centro comercial si no genera una estrategia frente a la gestión de su estacionamiento, corre el riesgo de ser el parqueadero de todos los visitantes de la zona, una zona donde son realmente pocos los que generan solución de estacionamiento. Entonces, si el estacionamiento del centro comercial no genera una estrategia para la gestión de su demanda, desincentivando que terceros utilicen el estacionamiento, pues, por supuesto, ocurre lo que muchas veces hemos visto y es que ustedes visitan un centro comercial a las 10 de la mañana, las tiendas están cerradas y los estacionamientos están repletos.

Entonces, una manera de gestionar la demanda es precisamente a través de la estrategia que está integrada a la gestión del cobro; por consiguiente, este es un estacionamiento que buscará tarifas altas para estadías cortas. Cuando hablamos de un centro comercial familiar, se busca estadía larga; un centro comercial de otras características, como podría ser, por ejemplo, un centro comercial como Santa Fe, buscaría que las personas estén 3, 4, 5 horas; estadías largas se incentivan con estrategias ligadas al precio diferentes a las que implementaría evidentemente una Avenida Chile.

Cuando lo ponemos en la situación y en el contexto del Proyecto, pues está poniendo a todos dentro del mismo rasero, como si las lógicas fueran iguales y estamos hablando de dos realidades completamente distintas que tienen costos asociados gigantescos, y les digo costos asociados gigantescos porque hoy construir un estacionamiento a precios del año 2024. Cada celda, incorporando, por supuesto, lo que son las áreas de maniobra y demás, cada celda en playa en una ciudad intermedia está costando alrededor de veintisiete millones de pesos (\$27.000.000); y si hablamos de edificación, sótano o edificio, estamos por encima de los cuarenta y un millones de pesos (\$41.000.000) por celda de estacionamiento; implementar un sistema de estacionamiento automatizado fácilmente supera los 5, seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000), con todas las obligaciones que ello reviste y que tiene que ver con facturación electrónica, con el cumplimiento de todas las normativas que hoy existen y que regulan el servicio de manera suficiente. Yo creo que hay una regulación muy clara: Estatuto del Consumidor, está el Código Nacional de Policía y otra serie de normas que hacen que hoy la actividad esté debidamente regulada.

Yo quisiera aprovechar para, pues como para ahí hacer una precisión, cuando uno lee las justificaciones del Proyecto, por ejemplo, habla de: abusos que se cometen con las tarifas, y yo les digo, Bogotá es una ciudad, por ejemplo, donde las tarifas están reguladas y prácticamente más del 70% de los estacionamientos de los centros comerciales; que es particularmente por quienes hoy me dirijo, cobran menos de lo que está establecido como tope de tarifa. Entonces, si uno cobra menos de lo que las tarifas reguladas establecen ¿cómo podemos estar generando abusos desde esa perspectiva?, yo creo que, aquí hay una intención loable, hay una intención

loable, buscando incentivar como dice el Proyecto al principio, el uso de los estacionamientos. Pero, creemos que va en una contravía de las lógicas hoy del mundo, donde lo que se persigue es precisamente lo contrario, es desincentivar el uso de los vehículos, es promover el uso del transporte público, es generar que las personas se desplacen haciendo uso de tecnologías no motorizadas o de tecnologías, de vehículos no motorizados o de tecnologías limpias. Porque sacar un vehículo a la calle significa congestión, sacar un vehículo a la calle significa contaminación, sacar un vehículo a la calle significa ocupación de espacio público y esos son costos: congestión, ocupación, etcétera, que deben ser asumidos, en la mayor manera posible, por el propietario de ese vehículo y no por el público en general. Porque sería, digamos, no sería muy equitativo generarle costos, a las personas que se movilizan en transporte público, que se movilizan a pie, que se movilizan en bicicleta, para poder cubrir los costos de quienes estacionan sus vehículos particulares. Y esto lo digo porque los servicios gratuitos no existen ¡Alguien lo tiene que pagar! Toda esta serie de costos que impone la normativa y que impone la existencia del estacionamiento, alguien los tiene que sufragar ¿Quién los paga?

Finalmente, a través del costo de productos o servicios o directamente, quien demanda o requiere ese servicio en particular, por esa razón creemos que, es inconveniente digamos, en el ejercicio de lo que busca reglamentar este Proyecto: Primero, incorporar en una sola bolsa la realidad de todos los centros comerciales; Segundo, buscar incentivar el uso de los vehículos; Y tercero, generar un escenario en el que lo que se va a producir es exactamente lo contrario. Exactamente lo contrario, porque al intervenir la posibilidad de cobrar por el servicio de estacionamiento, en un centro comercial quien vende los productos y servicios no es, el centro comercial como tal; es un comerciante que es un tercero que puede estar allí en calidad de arrendatario ¿y ese arrendatario cómo hace para cubrir los costos del estacionamiento, particularmente de una persona que es consumidora?, no tiene forma de saberlo cuando usted esté comprando un bolso, cuando usted esté comprando un almuerzo; esa persona tiene un vehículo estacionado, esto solo lo va a detectar en el momento de la liquidación.

Y si uno revisa en términos prácticos cómo hacer la liquidación y establecer en sumatoria de lo que son las categorías de: Ocio, deporte y alimentación; como si esas fueran, vuelvo y les digo, las lógicas de todos los centros comerciales. Líquidelo, sáquele el 10%, descuento; esto en la práctica va a ser, digamos, bastante difícil de implementar y va a ser un esquema que por el contrario lo que va a generar, y les voy a poner casos puntuales. Salgamos de Bogotá, vámonos para Medellín; el centro comercial Los Molinos, es un centro comercial que cobra tres mil pesos (\$3000) por el estacionamiento todo el día. ¿Qué persigue los Molinos? Que el estacionamiento esté ocupado la mayor cantidad de tiempo por las personas para que se queden con...

Ponente y Moderador - honorable Representante, Hernando Guida Ponce:

Cabina 30 segundos, por favor.

Invitado - Director Ejecutivo de la Asociación de Centros comerciales de Colombia, Carlos Hernán Betancourt:

Bajo la lógica de implementar este esquema para todo el mundo, si yo compro cincuenta mil pesos (\$50.000), la norma me daría lugar al descuento de cinco mil pesos (\$5.000), esos cinco mil pesos (\$5.000); pues si tengo que pagar tres mil (3.000), ya el parqueadero es gratuito. Dice la norma que "... El IVA no se tendrá como, digamos, o que ese descuento no se tendrá como base de IVA" Eso en principio, contraría a lo que establece el 454 del Estatuto Tributario. Entonces, digamos, no sería base gravable; luego esto tendría impacto en no pago de IVA, luego, afectaría fiscalmente el ejercicio, porque aquí no habría lugar al cobro de IVA ni al cobro de ICA, entonces ahí hay unos efectos fiscales que yo creo que es importante dimensionar y el Proyecto...

Ponente y Moderador - Honorable Representante, Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, doctor Carlos. «“Eh”» cabina, me dice el autor del Proyecto, doctor Cerchiario, que hay una presentación para «“eh”» proyectarla, por favor.

Ponente - honorable Representante, Jorge Alberto Cerchiario Figueroa:

Bueno, a todos los asistentes, Carlos, aquí, pues organizamos una pequeña presentación, yo creo que todos sabemos los que estamos aquí de pronto un poco sobre lo que estamos hablando, no me voy a extender porque como lo saben hoy el tiempo aquí es bastante limitado. Tenemos hoy aquí de pronto muchas actividades dentro del Congreso de la República. Nota: (A continuación, el Representante procede a exponer los puntos contemplados en la presentación). Aquí es el Proyecto de Ley 190 del 2024, *por medio del cual se establecen reglas para el cobro del parqueadero ubicado dentro de las infraestructuras de los centros comerciales, clínicas en el país y se dictan otras disposiciones*. Este Proyecto busca regular las tarifas de establecimientos en centros comerciales, clínicas y hospitales para incentivar el ocio, la recreación, el esparcimiento y la unidad familiar.

Vamos a ir pasando «“ey”» por favor para no, de pronto más. Objetivos del Proyecto: Incentivar el ocio, la recreación, el esparcimiento y la unidad familiar: hoy, yo creo que, que todos sabemos que en Colombia estamos afectados, todos por enfermedades tales que a veces de pronto no, las alcanzamos ni siquiera a descifrar dentro de nuestro núcleo familiar. Porque nos dedicamos de pronto a otras cosas y yo por lo menos estoy, convencido si logramos que este Proyecto se articule con ustedes, porque tampoco queremos hacer las cosas arbitrariamente, sino que lleguemos a unos puntos intermedios y, por eso quisimos hacer esta Audiencia

Pública porque también entendemos que ustedes que son directamente afectados, tienen que ayudarnos a que esto se formule de la mejor manera, que todos quedemos contentos en que esta ley se pueda dar. Esto no es una camisa de fuerza, pero si queremos que se logre. «Eh» proteger, como te lo decía, el bienestar de los consumidores. Asegurar la accesibilidad a servicios médicos de urgencias sin barreras económicas y evitar prácticas comerciales abusivas. Bueno, ya tú explicaste ahí algo sobre eso, Carlos, importante aquí les recuerdo a todos los que estamos aquí, esto no es todos los días de la semana, es los fines de semana y festivos, que sería algo importante para que todas las familias puedan acceder a estos beneficios.

En el tema de la salud, pues entendemos que también es un tema que se complica, creo que los que estamos aquí en algún momento hemos ido de pronto a urgencias a una clínica y siempre encontramos esta problemática.

«Eh» regular las tarifas, a través de estacionamientos en los centros comerciales, clínicas y hospitales, gratuidad en urgencias. Ahí sí lo pedimos que sea... yo hace años y recuerdo que anteriormente aquí de pronto ustedes me pueden, me pueden ayudar en eso, aquí anteriormente uno con las compras le colocaban un sello y no pagaba parqueadero, hace muchos años. Creo que hay, creo que hay en algunos centros comerciales, creo que en el tema del cine tú colocas, o sea, yo creo que es un tema que podemos de pronto discutirlo, Carlos, y que ustedes se vayan con la tranquilidad de que, en esta primera mesa de trabajo, por decirlo así; es que entremos en ese contacto y logremos articular para presentar un buen proyecto de ley. Yo no me quiero extender, sino decirle que ustedes tengan la tranquilidad de que vamos a hacer algo aquí, que ninguno salga perjudicado y esa no es la idea de este Congreso de la República y de esta Comisión.

Importancia de los centros comerciales. Bueno, aquí un estudio publicado por usted en el 2022, pues, se ve la importancia de los centros comerciales en el núcleo familiar. Yo creo que todos los vivimos porque uno la mayor parte del tiempo no permanece en su casa, siempre va a estos sitios a hacer cualquier diligencia, a comer, a comprar e incluso como tú lo decías, a veces que nosotros, por lo menos aquí en el Congreso, la mayoría de las reuniones siempre la apartamos en algún centro comercial por comodidad, por seguridad incluso «eh». Si es en el caso del Congreso, nosotros los Congresistas siempre nos dirigimos hacia la zona T, G en esos centros comerciales que uno pueda tener de pronto esa facilidad. Y, yo creo que, «eh» estamos hablando el mismo idioma, Carlos, que tenemos que de pronto lograr que esto se dé.

Avancemos ahí. Yo creo que esto, la necesidad de regular el transporte, llegada rápida y eso y la justificación y los beneficios, pues los vamos a discutir. Tú lo tienes claro, nosotros aquí también lo hemos tenido claro, sabemos que de pronto hay unas justificaciones que tú les acabas de decir, que

de pronto no están acorde a lo que ustedes están brindando, pero esa es la idea, esa es la idea e insisto en eso... Nosotros aquí, hagamos un buen ejercicio conjuntamente, y fundamento jurídico; pues por ley tenemos muchos fundamentos jurídicos, los cuales están dentro del proyecto para que ustedes, lo analicen conjuntamente con nosotros y saquemos de esta, de esta primera reunión, un buen resultado para avanzar en la siguiente tarea que es llevarlo a Comisión y a Plenaria del Congreso de la República. Yo no quiero extenderme más, sino decirles que aquí van a tener la garantía de que se discuta y que trabajemos en armonía.

Ponente y Moderador - Honorable Representante, Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, doctor Cerchiaro, permítame presentar a mi colega, gran amiga Liliana Rodríguez, ella quiere saludarlos e intervenir.

Honorable Representante, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente y «eh» compañero, es de verdad, aplaudo esta Audiencia Pública, porque es necesario. Necesario el control, la vigilancia, necesario porque de ahí desprenden muchas «eh» falencias y todo no es malo, hay unas muy positivas, pero hay otras que entre todos tenemos que mejorar. Porque, la Audiencia Pública es eso, escucharlos a ustedes. Pero sí quiero decir que, faltó de pronto tener en cuenta parqueaderos en las universidades. En las universidades también tenemos que, estar presentes y un control, si bien es cierto; muchos jóvenes, nuestros hijos o nosotros ya grandecitos que vamos a la universidad, también estamos viviendo este tema del cobro de los parqueaderos.

«Eh» en algún momento, «eh» 3, 4 años atrás «eh» todos entramos de pronto en alguna angustia porque ¿quién va a regular esa tarifa?, pero por ello estamos acá, quién nos van a dar la base, son ustedes, bienvenidos y felicitarlo Representante, por hacernos parte a la Comisión Cuarta de este gran proyecto de ley que seguramente lo vamos a sacar adelante.

Ponente y Moderador - honorable Representante, Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, Liliana. Continúa Cristian Stapper, 5 minutos por favor, cabina nos lleva el tiempo. Muchas gracias.

Participante Leonardo Luengas Serrano - Consultor Externo de Fenalco:

Representante muy buenos días. Buenos días, para todos. Es que el doctor Stapper está un poco retrasado, entonces quería respetuosamente pedirles el favor de si adelantan las otras personas que quieren intervenir y luego interviene él cuando se haga presente. Muchas gracias.

Ponente y Moderador - Honorable Representante, Hernando Guida Ponce:

«Eh» aquí tengo en el orden del día, en orden a Hernán Ríos, 5 minutos por favor.

Invitado - Ciudadano y Político, Hernán Alonso Ríos Monroy:

Listo, muy buenos días para la Comisión, para el Representante. Creo que es un tema muy importante que se está tocando. Vengo como ciudadano, «eh» me hicieron llegar la invitación, me pareció interesante; hablo como ciudadano. Creo que la intervención del doctor Carlos, es muy interesante también, tiene argumento sobre las cosas que se están presentando. Pero también, haciendo una reflexión, las personas, por ejemplo, cuando sumercé nos habla de unos costos específicos que tiene cada una de las casillas de carros. Yo lo que veo es que, se termina tercerizando, o sea, se le entrega el parqueadero a no sé, a Parking y Parking pues, tiene unos costos que tiene que cobrar, pero muchas veces esos costos son demasiado altos. Mi señora madre tuvo una cirugía más o menos hace como unos, un mes largo, «eh» mi papá iba con mi hermano; tenían que dejar el carro y el día de dejar el carro en un parqueadero y eso que lo sacaron un rato para ir a almorzar; fueron casi cien mil pesos (\$100.000), entonces uno dice, pues, son costos supremamente altos. Entonces, uno tiene una urgencia o tiene una necesidad y encima de todo uno tiene que cubrir ese costo y esa necesidad. O sea, tenemos doble angustia ¿Cuánto me vale a mí el parqueadero mientras que yo lo tengo allá guardado?

Ahora uno va al centro comercial ¿no?, entonces en el centro comercial también uno dice bueno, vamos estamos un rato, nos divertimos tin. Uno deja plata al centro comercial, uno le está dejando. Si nosotros no vamos al centro comercial. El centro comercial no va a ganar, eso es obvio. Si no se incentiva a que asistan las personas, pues va a ser muy complicado de que el centro comercial se mantenga. Entiendo también, la lógica de lo que sumercé dice "Hay unos centros comerciales que tienen unas dinámicas distintas", yo creería que sería interesante revisar esas dinámicas distintas y, pues hacerlo, tener proyección y que sea un Proyecto que tenga realmente ese impacto que lo que se necesita es para la gente. La gente actualmente, para divertirse o para hacer cualquier cosa busca el centro comercial. Vamos al centro comercial a comernos un heladito, a dar un paseo, a dar una vuelteca, a vitrinear, o vamos a ver cine o vamos a comer y muchas veces uno dice ¡No, pero es que para ir a pagar el parqueadero! Y ahí es donde uno dice: No, más bien no vayamos porque no, o el parqueadero está lleno o bueno una serie de situaciones que se pueden presentar, pero creo que incentivarlo de una u otra manera.

Si bien, también es cierto que se debe desincentivar que utilicemos el transporte público, una serie de cosas, pero uno le dice a la gente ¡Vamos en Transmilenio, entonces nos montamos en Transmilenio ¡nooo! Esperar el Transmilenio, coger el Transmilenio, las situaciones que se presentan dentro del Transmilenio. La tarifa de taxi que uno dice bueno, pero cojo taxi ¿Pago taxi allá o más bien me voy en el carro? ¿Cuánto me cuesta el taxi? Comienza uno a hacer, a echar números y a

echar cuentas, y yo creo que la intención del centro comercial es que vaya la gente y si bajamos un poquito la tarifa o si más bien la regulamos, y dentro de un nivel interesante, creo que sería beneficioso para ustedes y beneficioso para la comunidad, para la gente, para el común de las personas.

Ahora bien, también pues, una... pensando, una propuesta sería ¿Por qué desde los centros comerciales no sé, no se toca el tema de la responsabilidad social empresarial? ¿Cómo incentivar otro tipo de cosas? Que esos costos que, por ejemplo, se están yendo, para, los sobrecostos que se están yendo, acortarlos y de pronto que se vayan esas tarifas para otro tipo de cosas, otro tipo de gastos. No sé, incentivar deporte, habría varias cosas que se podrían hacer, bastante interesante y bastante chéveres. Pero es sentarse y dialogarlo y presentarlo. «Eh» vuelvo a decirlo, como ciudadano, me parece que es una buena opción, ojalá que se pueda llegar a un buen puerto y que las cosas se nivelen. Nuevamente muchísimas gracias y les agradezco por la intervención.

Invitado – Profesor Universitario de la Universidad de América y la Universidad Distrital, Docente José García Guzmán:

Buenos días para todos, «eh» permítame presentarme, mi nombre es José García y, «eh» soy profesor universitario de la Universidad de América y de la Universidad Distrital. «Eh» traía una presentación, pero quiero decir algunos elementos rápidos en torno al proyecto de ley: El primero, es que: «eh» la política hay que verla como una política de estímulo al consumo ¿sí? Recordemos que más del 65 % del PIB en la última década «eh» es generadora de crecimiento económico en Colombia, es decir, Colombia es una economía que crece desde adentro, desde lo que llamamos los economistas, la absorción del gasto. Entonces en esa medida, «eh» una política que estimule el comercio post pandemia, pues es una medida que debe ser, «eh», por supuesto, aplaudida ¿Bien?

Por otra parte, ¡Ah! bueno, ahí estaba como un poco la, la presentación. Uno cuando examina «eh», los rubros del gasto, que se realizan en los centros comerciales en Colombia, pues indudablemente esto representa entre el 10 y el 20 % del consumo total de los colombianos, que rondan alrededor de los cuarenta y tres billones (43.000.000.000.000) al año. Entonces, creo que en primera instancia es eso, medidas que estimulen el consumo «eh» van a ser beneficiosas para la economía. Y cierro con esto, porque sé que hay poco tiempo; hay algo que los economistas llamamos y es las elasticidades. La elasticidad es: cuánto varía el precio de las cantidades demandadas ante incrementos en los precios. Entonces, por supuesto, ante un incremento en los precios; el consumo por bienes de salud, por derechos fundamentales no va a ser alterado. Una persona que tenga que ir al médico diariamente, por más incrementos que le coloquen al parqueadero, pues indudablemente tiene que ir a sus controles prenatales, por ejemplo, el caso de una mamita, una persona en condición de discapacidad;

si tiene un incremento, una variación en el precio de los parqueaderos, indiscutiblemente tiene que asistir al médico. De manera pues, que «“eh”» son bienes completamente insensibles a variaciones en los precios y violan a los derechos fundamentales.

Ahí, traía una presentación y literatura extensa, hay muchos estudios que muestran esto ¿sí? que por más precios que coloquen a bienes de la salud, pues las personas sí o sí tienen que ir a hacer sus, atender sus derechos fundamentales. Y, por último, como para cerrar, considero que, «“eh”» no todos los centros comerciales en Colombia son propiedad horizontal ¿sí? cerca del 60 % son propiedad horizontal y otras, pues, obedecen a únicos dueños. De manera que, «“eh”» cuando uno ve si hay una disminución en el precio de los parqueaderos ¿eso que va a generar? mayor demanda de bienes de consumo que: primero, van a tener un efecto fiscal, vía IVA ¿cierto? Va a ser un efecto beneficioso para el país, un crecimiento económico, como lo mencionaba; más del 70 %, en los últimos tres años en promedio el 65 % de la, ahí lo vemos en azulito; esa es la participación del consumo en la producción total ¿Bien? De manera que, 31:28 creo que esto debe pensarse es como no es gratuidad en los parqueaderos ¿sí? Es redistribuir los costos que van a ser generados ante un incremento en la demanda por bienes y servicios.

En otra presentación, que es esta, gracias, ahí uno puede ver que, los centros comerciales permiten cualquier tipo de consumo de los hogares, a excepto de: Educación, alojamiento y servicios públicos. Todo el resto de la canasta de bienes de consumo, es permitida; se pueda realizar en los centros comerciales. Entonces, «“emm”» esto es otro elemento importantísimo que, hay que entender «“emm”» la distribución poblacional de Colombia. Y es que Colombia, es una población de clase media baja, el 91 % de los ciudadanos en Colombia tienen motos, el 91 % de los ciudadanos tienen moto, concentrados principalmente en los estratos bajos ¿Bien? Incluso en los estratos altos en la gráfica anterior se veía, y esta es la proporción, perdón, en la anterior es la proporción de las personas que tienen autos en Colombia. Y los centros comerciales dejaron de ser, «“eh”» centros de comercio exclusivos en Colombia, es donde más asisten la clase media baja precisamente, y más del 80 % de la población tiene autos en Colombia.

Entonces, fíjense que estas son medidas que obedecen a la característica poblacional colombiana. Y, «“eh”» que estimulan el comercio. Para ir cerrando, esto era un ejercicio «“eh”» de elasticidades: Elasticidades es cuánto varían las cantidades demandadas, ante incrementos en los precios. La línea rojita, la línea rojita en la anterior es la elasticidad, cuánto varían las cantidades demandadas si me suben el incremento en precios de salud, completamente sin elástica. Yo tengo que ir al médico sí o sí, varíen los precios de los parqueaderos ¿Bien? Aquí hago un paréntesis rápido, por ejemplo: a mí me trasladaron a una EPS, sorpresivamente, y

tengo que ir a un parqueadero ¿sí? yo sí o sí tengo que ir a mis controles médicos y tengo que asumir un sobre costo que ... son invariantes a la variación en los precios. Entonces para finalizar, me parece que la medida es muy viable porque estimula el consumo y lo que se puede hacer es una redistribución de costos al interior de los centros comerciales por incrementos en la demanda de bienes y servicios que esto genera. Muchas gracias, por el espacio.

Ponente y Moderador - Honorable Representante, Hernando Guida Ponce:

Muy bien, «“eh”» pregunta ¿Cristian Stapper llegó? Ok. «“Eh”» Secretaria ¿Tenemos alguien más pendiente para intervenir?, ¿no hay más nadie? Muy bien, entonces, no habiendo más intervenciones, perdón ¿su nombre? ¡Sonido! Hunda el botoncito. Ya.

Participante - Director Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Parqueaderos, Fernando Dueñas:

Gracias, buenos días para todos, honorables miembros de la Comisión, «“eh”» le quiero quitar 1 minuto nada más ¿No sé por qué razón no aparecemos inscritos para intervenir?, pero fuimos cordialmente invitados a esta, una segunda reunión a la que asistimos nosotros con motivo de este proyecto de ley.

Represento a la Asociación Colombiana de Parqueaderos, como Director Ejecutivo de la misma y, hemos sido muy juiciosos, en revisar no solamente los antecedentes de proyectos de esta naturaleza, sino la situación, «“eh”» actual, de la industria de estacionamientos. Industria que, de una u otra manera, ha sido jalonada por Bogotá, es una ciudad que ha sufrido, «“eh”» una multiplicidad de regulaciones en ese entorno. Pero además que, posteriormente se ha ampliado a una serie de controles y regulaciones que, para nadie es un secreto, todo lo que nos «“eh”» ocurre con: Secretaría de Salud, con Secretaría de Movilidad, con Superintendencia de Industria y Comercio en relación con el Estatuto del Consumidor.

Y, «“eh”» encontramos absolutamente inconveniente este proyecto ¿por qué?, porque es que, desmontar toda una estructura de una industria en materia de costos, con relación; no tanto a la gratuidad, pero sí a una, a una postura en “beneficio del usuario”, no deja de ser discriminatorio. Lo dijo la doctora Liliana, en su momento, por ejemplo, con las universidades. Pero, además, hay otros, hay otros escenarios en donde no todos los habitantes de Colombia tienen vehículo para acudir a un centro de recreación.

No podemos decir que, el ocio, el deporte se desarrolla únicamente en los centros comerciales ¿Por qué? Porque es que precisamente hay políticas de Estado que están establecidas para parques, para parques nacionales, en donde las personas “en ciudades como las nuestras no acuden por: Inseguridad, por consumo de droga, por una serie de factores que todos conocemos”.

Pero, además, no podemos trasladarle a: los operadores de los estacionamientos, a la propiedad horizontal, a la copropiedad, a la propiedad privada; una serie de costos que implican, que, que arrastran responsabilidades ¿Quién va a responder por la siniestralidad de un vehículo que no está pagando nada? Claro, en Colombia está permitido el estacionamiento gratuito, pero quien lo presta debe asumir esa responsabilidad. Entonces, y, además estamos generando una serie de empleos, una serie de trabajos, estamos pagando impuestos, estamos pagando el IVA y va a haber un detrimento para el fisco distrital, departamental y nacional en ese sentido.

Ahora, con relación al otro acápite que es el de los centros médicos y clínicas; debemos ser muy claros, no todos los centros médicos tienen estacionamiento, no todas las personas van a urgencias, no todas y, además, ustedes lo pueden verificar ¡Lástima no haber tenido la oportunidad de traer una presentación! Pero el punto es que los centros médicos que tienen: planes de urgencias, programas de urgencias, atención de urgencias; tienen estacionamiento con tarifas especiales por día, tarifas planas que se denominan, que están reguladas y permitidas en la Ley. De tal manera que, aquí no nos podemos llamar a engaños al decir ¡no! tiene que ser gratuito el estacionamiento. En primer lugar, una cosa es la salud que está muy deteriorada en el país, por una parte, no nos dan los medicamentos ¿Ahora les vamos a dar parqueadero gratis? ¡no! ¿Por qué? Porque eso tiene un costo asociado a la prestación del servicio y dos, los centros comerciales, no pueden llamarse como los centros de recreación y de unión familiar, cuando tenemos muchísimos más escenarios para explorar realmente como debe ser y en donde necesariamente pueda permitírsele no solamente a los que tienen vehículo, sino a los de a pie, ir a disfrutar de estas unidades. Ese es a grandes rasgos lo que quería decir a nombre de ACOPAR, por lo tanto, consideramos...

Ponente y Moderador - honorable Representante, Hernando Guida Ponce:

Muy amable, muchas gracias. En el Congreso, existe algo que se denomina el derecho a réplica y es cuando una persona menciona a alguno de los Congresistas, en este caso usted mencionó a la doctora Liliana y ella ha pedido el derecho a réplica.

Honorable Representante, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. «Eh» no siempre la verdad de su señoría es mi verdad o la mía es la suya. Con esa reflexión, quiero decirle, doctor, que no estoy de acuerdo, y no estoy de acuerdo porque sí hay que iniciar este tipo de audiencias con los Representantes para el proyecto de ley, porque sí hay que hacer vigilancia y control. Seguimiento, vigilancia y control y, entonces, yo me pongo en los zapatos... yo ya soy muy grande de edad. De los adultos mayores que no se pueden llevar al Transmilenio y que no se pueden devolver, hay que esperarlos para

la cita médica o cuando llegan a urgencias y cuando uno va a pagar el ticket, eso uno se enferma más ¡Se enferma más! Ahí viene la salud mental, se enferma más.

Y que hablar de la población con discapacidad, ellos no se pueden subir al Transmilenio. O va el tío, o en la casa hay un vehículo o el vecino, pero hay que ir a pagarle al vecino porque lleve adicional, el parqueadero ¿y qué hablar de los centros comerciales? siiii, en los centros comerciales ¿no sé si su señoría no va a los centros comerciales un fin de semana? pero el fin de semana es la opción para ir con la familia a comerse un helado o a vitrinear, así no haya plata, pero es un momento bonito de encuentro con la familia.

Entonces, no se puede desconocer que este tipo de actividades, familia ¿sí?, tiene que ver con ese tema de parqueaderos. No estoy de acuerdo que a nadie se le regale y que no se cobre, porque lo que se regala no se valora, pero sí tiene que ser bajo un estudio y moderado. Gracias, Presidente.

Ponente y Moderador - honorable Representante, Hernando Guida Ponce:

Con gusto. Ha pedido la palabra para cerrar la Audiencia Pública y por 2 minutos, cabina, José García Guzmán.

Invitado – Profesor Universitario de la Universidad de América y la Universidad Distrital, Docente José García Guzmán:

Un poquito como para, para motivar la discusión y la argumentación del tema, es lo que mencionaba hace un momento. En Colombia más del 40% de la fuerza laboral, «eh» gana un salario mínimo. De toda la oferta laboral de la población económicamente activa, más del 40% gana un salario mínimo, y menos del 4% de la fuerza laboral gana más de cuatro salarios mínimos. Y, «eh» la literatura es inmensa, demostrar que, los centros comerciales transformaron los polos de urbanización en Colombia. Hace 20, 25 años no era tan común ver a las familias colombianas asistir a un centro comercial. Ahora uno recorre el país, uno va, por ejemplo, en Medellín a diferentes centros comerciales y están ubicados precisamente en medios de los estratos 1, 2 y 3 y cuando uno mira las cifras de mayor consumo en el país por ubicación de los centros comerciales, pues obedece es a la clase media baja y esta medida estimula el comercio.

Colombia es un país que no crece del comercio exterior, no crece desde la inversión, crece desde el consumo y estas medidas que estimulan el consumo: La recreación, el deporte, el ocio de las familias, indudablemente va a desplazar el consumo agregado, hay que verlo como una medida macroeconómica, y no comparto tanto que sea un sobre costo, para los parqueaderos. Porque indudablemente eso como es un bien inelástico al bajar las tarifas de los parqueaderos, va a aumentar el consumo y, existirán otros mecanismos de financiamiento que puedan cerrar el equilibrio financiero de los centros comerciales.

Ponente y Moderador - honorable Representante, Hernando Guida Ponce:

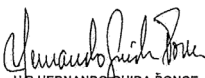
Muy bien, en cumplimiento a lo ordenado por la Comisión Cuarta. Damos por terminado esta Audiencia Pública, del Proyecto de Ley número 190 Cámara, «“eh”», por lo tanto, queremos agradecerle a todas las personas que han intervenido en la mañana de hoy. Decirles que este Congreso los va a seguir escuchando, seguramente de pronto tendremos otros espacios, mesas de trabajo en el cual nos permita hacer un gran acuerdo, una gran consolidación de un proyecto de ley, que la ciudadanía en Colombia está esperando con interés.

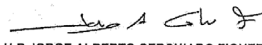
A todos muchísimas gracias, al autor, el doctor Jorge Cerchiaro, muy amable por habernos hecho partícipe. A la doctora Liliana, mi colega; nuestra

Colega de Soacha para el mundo, muchísimas gracias y en otra oportunidad nos volveremos a encontrar para seguir debatiendo este importante Proyecto. Muchas gracias.

Nota:

Según la hora de registro de la grabación de audio y video, la Audiencia Pública – Mixta, finalizó a las 10:12 a. m.


H.R. HERNANDO GUIDA PONCE
Moderador y Ponente del Proyecto de Ley


H.R. JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA
Ponente del Proyecto de Ley


CLAUDIA PATRICIA SANABRIA PEÑA
Sub Secretaria General